

**Oficio No. UEPLEZ/000361/2014**

**Asunto:** *El que se indica.*

**C. GEORGE HARRISON  
P R E S E N T E.**

Vista su solicitud de información, efectuada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la información Legislativa (SISTIL), e identificada con el numeral 000530, del día 10 del mes y año en curso, y en la que textualmente solicita lo siguiente;

Folio 000530

*CH*  
**“C. Dip. presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. Sexagésima primera Lregislatura del Estado.**

**Con fundamento en lo establecido en los artículos 1,6 apartado A de la Constitución Política d elos estados Ubidos Mexicanos, 1,2,3,4,5 de la Ley orgániza del Poder Legislativo del estado de Zactaecas, y 1, 11 y 12 dfe la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de zacatecas,le solicito me proporcione:**

**Documento en elconste si el C. Felipe Andrade Haro, presentó algún medio de impugnación ante esa H. Legislatura ya sea controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad, o cualquier otro como representante del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Zacatecas, durante el periodo de enero de 2010 a la fecha.**

**Documento en el que conste que el C. felipe Andrade Haro no resultó electo en el proceso electoral 2013, en el que participó como candidato a regidor por el partido de la revolución democrática, en el proceso electoral 2013.**

**Documento en el que conste que el c felipe andrade haro, representante del partido de la revolución democrática ante el consejo general del ieez, fue candidato a regidor en la elección de**

***ayuntamientos 2013, tal y como lo informó en su momento el instituto electoral del estado de zacatecas una vez concluido el proceso electoral 2013 local.”***

Manifiestarle que el área competente para dar seguimiento y tramite a su solicitud, entrego respuesta consistente en lo siguiente; En respuesta al oficio dirigido por el **C. George Harrison**, al Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se solicita conocer si el **C. Felipe Andrade Haro**, *presentó algún medio de impugnación ante esa H. Legislatura ya sea controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad, o cualquier otro como representante del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Zacatecas, durante el periodo de enero de 2010 a la fecha*; por este conducto me permito infórmale que después de llevar a cabo una minuciosa búsqueda de la información demandada en este primer punto, no se encontró registro alguno en los archivo de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, en el que se acredite que el **C. Felipe Andrade Haro**, funge como representante del Partido de la Revolución Democrática en los medios de impugnación presentados ante esta Soberanía Popular, dentro del periodo de enero de 2010 a la fecha.

Respecto a los siguientes apartados de la solicitud;

- ***Documento en el que conste que el C. felipe Andrade Haro no resultó electo en el proceso electoral 2013, en el que participó como candidato a regidor por el partido de la revolución democrática, en el proceso electoral 2013.***
- ***Documento en el que conste que el c felipe andrade haro, representante del partido de la revolución democrática ante el consejo general del ieez, fue candidato a regidor en la elección de ayuntamientos 2013, tal y como lo informó en su momento el instituto electoral del estado de zacatecas una vez concluido el proceso electoral 2013 local.”***

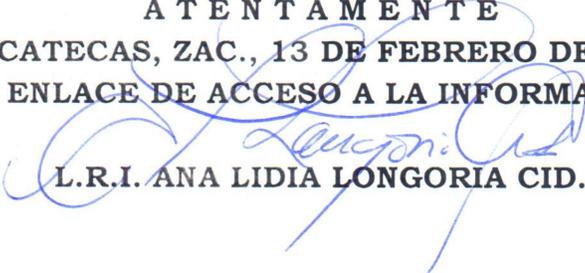
Cabe señalar, que la información solicitada en los puntos que anteceden, no es de la competencia de este Sujeto Obligado por lo que con



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2013 - 2016

fundamento en lo establecido por el artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se insta al **C. George Harrison**, reoriente su petición al órgano competente de resguardar la documentación solicitada, que para el caso que nos ocupa, estimamos que es el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ). La solicitud la podrá realizar al Instituto anteriormente citado por 3 vías; mediante correo electrónico [transparencia@ieez.org.mx](mailto:transparencia@ieez.org.mx), vía INFOMEZ ZACATECAS, cuya pagina de registro es <http://infomex.zacatecas.gob.mx/Infomex/> o mediante llamada telefónica al Número **92 20606 ext. 148**.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 13 DE FEBRERO DE 2014**  
**UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
  
**L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.**

Con copia:

Dip. Rafael Gutiérrez Martínez -Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.